

Denominación del Título	Máster en Ciencia y Tecnología de Materiales
Centro	Centro Internacional de Postgrado
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Tanto el perfil de ingreso como el de egreso están correctamente definidos.

Se echa en falta información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión. No obstante, los criterios de admisión están claramente especificados a pesar de no estar ponderados en la memoria de verificación.

Existen inconsistencias acerca de la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias. Se recomienda que si no se publican todas las memorias, se publique siempre la última versión. Además, se debería intentar que la información ofrecida al estudiante de nuevo ingreso para un mismo título sea la misma tanto en la página web de la universidad como en la página web del centro de impartición.

Se echa en falta información relativa a los sistemas de apoyo y orientación generales para los estudiantes e información sobre las opciones de movilidad que ofrece el título. También falta información sobre las normativas de permanencia y régimen académico. Además, se recomienda que se redacten las normativas que afecten al título (permanencia, académica, TFM, etc) de forma clara y sencilla mediante textos refundidos, evitando enlaces a textos con modificaciones parciales. Sería importante que hubiera un enlace directo a las mismas desde la misma página del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El Plan de Estudios muestra un cuadro con todas las asignaturas y su distribución temporal, número de créditos, carácter de las mismas, así como módulo y materia a la que pertenecen. A su vez, la mayoría de las asignaturas dispone de un acceso directo a su respectiva Guía Docente; pero las siguientes asignaturas NO presentan tales Guías Docentes: "Materiales Compuestos", "Nanomateriales", "Reciclado de Materiales", TFM y Prácticas Externas. En las asignaturas que si incorporan la Guía Docente, presentan una estructura bastante similar y completa sobre los siguientes aspectos: descripción general de las características de la asignatura, profesorado, contextualización en el título, requisitos previos (si los hubiere), competencias y resultados del aprendizaje, contenidos, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación y recursos bibliográficos.

A pesar de ser bastante completa la información expuestas en las Guías, se encuentran diferencias notables con lo que se comprometió en la Memoria de Verificación. Especialmente relevante es lo relativo a las competencias, donde con carácter general, se observa que hay diferencias muy significativas de fondo, y de forma, con una redacción totalmente diferente. Incluso, entre las competencias expuestas en las Guías Docentes en algún caso ni siquiera son competencias, sino resultados de aprendizaje, ya que se exponen conjuntamente.

Más concordancia se encuentra en los contenidos, en los que puede concluirse que coinciden globalmente en ambas fuentes, pero no de forma textual, con diferencias notables en algunos casos.

Finalmente, ha de hacerse constar que el conjunto de asignaturas Optativas en la Memoria de Verificación es bastante más amplio que las que realmente se ofrecen, al menos para el presente curso 14-15, con una oferta muy reducida.

En aquellas asignaturas que disponen de Guía Docente (la mayoría, exceptuando las mencionadas en el apartado anterior), el término Actividades Formativas ha sido sustituido por Metodología y Plan de Trabajo, siendo la información detallada y completa en la mayoría de los casos; y de forma global, puede concluirse que facilitan la adquisición de los resultados de

aprendizaje de las respectivas asignaturas. En aquellas asignaturas que requieren actividades formativas prácticas se incluyen tales actividades y poseen suficiente entidad. Sin embargo, no se suministra ninguna información adicional donde se concreten los recursos materiales (laboratorios) donde se llevan a cabo. Existe un enlace al Horario general del título para el presente curso académico, y en el mismo, se señala el día genérico asignado para la realización de las practicas (lunes por la tarde), y la fecha concreta de la/s práctica/s de cada asignatura específica. Pero dicha información es tan escueta, que no permite verificar con exactitud si tales actividades prácticas son totalmente adecuadas y/o suficientes.

En aquellas asignaturas de las que se dispone de su Guía docente (la mayoría del título), están bien explicados los sistemas de Evaluación, y con carácter general, son adecuados para la naturaleza específica de cada una de ellas. De forma más concreta, en aquellas que tienen actividades prácticas (numerosas en este título), contemplan asimismo sistemas de evaluación específicos para tales actividades, y tienen un peso relativo importante.

La mayoría de las Guías Docentes de las asignaturas del título (no todas) proporcionan una sección de bibliografía recomendada para la asignatura correspondiente. No se aporta ningún acceso a otros materiales didácticos (p.ej. apuntes, presentaciones, guías de prácticas, etc.) que presumiblemente se utilizan en las diferentes asignaturas. De esa manera se podría valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es atractiva e invita a buscar más información sobre el título, no bastante sigue

habiendo un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que los enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sería recomendable todos los enlaces deriven a una nueva ventana o pestaña para facilitar la búsqueda y comparación de información en caso de que así se necesite.

Se echa en falta una referencia o enlace al "Centro Internacional de Posgrado".

Se recomienda que todos los documentos "oficiales" relacionados se agrupen bajo el mismo título ya que suelen ser documentos de poco interés por parte de los alumnos aunque es imprescindible que sean públicos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

En el procedimiento 1.3.1_Politica_PDI_PAS de la UO se recoge la realización de encuestas de satisfacción al PDI y PAS, y la realización de un informe con

los resultados obtenido. No se han encontrado evidencias de la participación de los grupos de interés. No se ha tenido acceso a ningún informe de seguimiento anual del Master, ni se aportan evidencias sobre resultados ni planes de mejora.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se aporta relación de profesorado participante en la titulación. El perfil se considera adecuado, aunque no se aporta información tabulada y fácil de procesar sobre la dedicación del profesorado al título, carga docente...

Tampoco resulta fácil encontrar información sobre el profesorado incluido en las guías docentes que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es la adecuada.

En la memoria verificada solo participaban Catedráticos de Universidad y profesores Titulares de Universidad, mientras que en la actualidad al personal académico se le añade un nuevo tipo de contrato de "Otras", tipo de profesorado que no está definido, cuando en la memoria verificada el 100% del profesorado participante era doctor.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título de profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal

académico relacionado con el título.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Para poder valorar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales, es necesario disponer de la información relativa a dichos recursos materiales y el equipamiento disponible así como el porcentaje de su dedicación al título. Este es un aspecto importante para saber si los estudiantes van a poder alcanzar las competencias del título, máxime cuando se trata de un título de ingeniería.

El enlace que se aporta (sólo se suministra un enlace a una página donde salen planos de las distintas estancias de la escuela.), no permite valorar adecuadamente este punto en un aspecto tan fundamental como es lo relativo a los laboratorios disponibles y los recursos que se han asignado a los mismos.

Las prácticas *son adecuadas para conseguir las competencias.*

Existen prácticas curriculares, aunque sólo se incluye un enlace a la normativa de prácticas externas de la universidad de Oviedo. Se debe publicar información detallada sobre la organización de las prácticas curriculares: características, empresas y tutores, alumnos en cada empresa, coordinadores académicos,...

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página web se publican los indicadores de Tasa de abandono (10%), Tasa de graduación (90%) y Tasa de eficiencia (90%) correspondientes a la memoria de verificación. Sin embargo no se publican resultados de los valores obtenidos, aspecto que es necesario realizar.

Los estudiantes de nuevo ingreso oscilan entre 8 y 13, con valores inferiores a las plazas ofertadas (25).

Se presenta una tasa de rendimiento, según la Universidad, del 100%.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken